EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA Y CONTRATACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS

HACE CONSTAR

Que, analizada la documentación presentada **ASEO URBANO DE LOS PATIOS SA E.S.P**, **identificada con el NIT 807006623,** se pudo verificar cada uno de los datos allí suministrados, lo que permitió establecer las calidades indicadas en el manejo de los asuntos para lo cual se va a contratar.

Que, una vez se constató la experiencia de la Empresa **ASEO URBANO DE LOS PATIOS SA E.S.P**, **identificada con el NIT 807006623**, se estableció **que** la misma cumple con los requerimientos descritos en el análisis de conveniencia y oportunidad.

Que, en consideración de lo anterior la empresa **ASEO URBANO DE LOS PATIOS SA E.S.P**, **identificada con el NIT 807006623,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato de transferencia de recursos con la Alcaldía Municipal cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZO ENTRE EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS Y ASEO URBANO DE LOS PATIOS S.A. E.S.P. CON NIT 807.006.623-3 CON EL FIN DE ESTABLECER LAS CONDICIONES PARA GARANTIZAR LA TRANSFERENCIA Y/O DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APROPIADOS EN EL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS -FSRI POR PARTE DE EL MUNICIPIO A LA EMPRESA, DESTINADOS A SUBSIDIAR LA DEMANDA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE LOS SUSCRIPTORES PERTENECIENTES A LOS ESTRATOS 1 Y 2 DEL MUNICIPIO"**.

Que, en consideración, a lo expuesto, esta oficina haciendo uso de la facultad prevista en el numeral 99.8 del artículo 99 de la ley 142 de 1994, "para asegurar la transferencia de los subsidios a las empresas de servicios públicos, estas firmarán contratos con los municipios". Recomienda adjudicar de manera directa el Convenio de Trasferencia de Recursos . A la empresa **ASEO URBANO DE LOS PATIOS SA E.S.P**, **identificada con el NIT 807006623.**

Se expide la presente constancia a los 25 días del mes de junio de 2025.

Jonathan Contreras R.

JONATHAN ANDRES CONTRERAS ROLON
Jefe Oficina Jurídica y Contratación

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó:	Julio Cesar Cortes Vallejo	Director de Servicios Públicos (E)	
	Saddy Antonio Araque Vera	Profesional Especializado	
Revisó:	Julio Cesar Cortes Vallejo	Director de Servicios Públicos (E)	
	Saddy Antonio Araque Vera	Profesional Especializado	
Elaboró:	Saddy Antonio Araque Vera	Profesional Especializado	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.